

As. 91.237

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-050565- -00010-0000

Fecha: 2009-07-06 16:51:28 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: Expediente No. 03-050.565 - Solicitud de Patente Fase Nacional

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/EP01/14825

a favor de **PATRICK FRANKE**

Titulada: Formulaciones para el Cuidado de la Piel Hipoalergénicas y no
Irritantes

CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, portador de la tarjeta profesional No. 62.154 del C.S.J., obrando como apoderado sustituto del señor **PATRICK FRANKE**, según lo acredita el documento de sustitución de poder presentado en esa división, dando alcance a mi escrito enviado por facsímile el 3 de julio de 2009, me permito allegar original del recibo oficial de caja No. 09-45,571, el original de dicho escrito y copia del reporte.

De la señora Jefe atentamente,


CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN

T.P. No. 62.154 del C.S.J.

C.C. 79.311.882 de Bogotá

Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Of. 402

Bogotá, 6 de julio de 2009

MXB/DSP/ame

Anexos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 45,571
FECHA : JUNIO 19 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-050565- -00010-0000

Fecha: 2009-07-06 16:51:28 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	114281580	18/06/2009	45,612,320.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
TOTAL :			\$ 81,000.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

As. 91.237

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF: Expediente No. 03-050.565 - Solicitud de Patente Fase Nacional

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/EP01/14825

a favor de **PATRICK FRANKE**

Titulada: FORMULACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL
HIPOALERGÉNICAS Y NO IRRITANTES

CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, portador de la tarjeta profesional No. 62.154 del C.S.J., obrando como apoderado sustituto señor **PATRICK FRANKE**, según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo, de acuerdo con el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 09-45.571 por concepto de solicitud de PRÓRROGA DEL TÉRMINO para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 3 de abril de 2009.

De la señora Jefe atentamente,


CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN

T.P. No. 62.154 del C.S.J.

C.C. 79.311.882 de Bogotá

Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Of. 402

Bogotá, 3 de julio de 2009

MXB/DSP

Anexos

AS. 91.237

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

Ref: Expediente No. 03-050565
Solicitante Patrick Franke

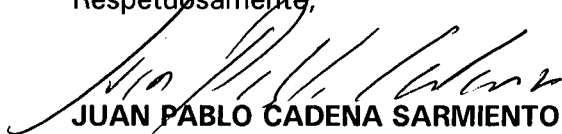
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado General de Patrick Franke

Manifiesto por el presente que SUSTITUYO el Poder conferido en el abogado CARLOS HUMBERTO PALACIO E., también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. No. 57.492 de C.S.J.

Acepto:


CARLOS HUMBERTO PALACIO E.
C.C. No. 79.311.882 de Bogotá
T.P. No. 62.154 de C.S.J.

COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA

El Notario Dieciséis (16) de Bogotá, da fé que el anterior
escrito dirigido a Superintendencia de Ind. y Comercio
fue presentado personalmente por: Juan Pablo

Cadena Sarmento

En exhibió la C.C. No. 80110332 de Usancen
C. No. S2492 y declaró que la firma que aparece en
el presente documento es suya, que acepta el contenido
del mismo. 01 DIC 2006

[Firma]

FIRMA
BEATRIZ VARGAS NAVARRO



*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

# TX/RX	1251
TEL CONEXION	
SUBDIRECCION	
ID CONEXION	
HORA I.	03/07 16:23
T USADO	01'24
PAGINAS ENVIADAS	5
RESULTADO	OK